



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de  
Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**PROCESO CAS N° 036 -2015-CENEPRED**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA LA SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y LINEAMIENTOS**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de un Especialista en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

**2.- Dependencia, Unidad Orgánica o Área solicitante**

Subdirección de Normas y Lineamientos.

**3.- Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación**

Oficina de Administración

**2. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

**I. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia profesional laboral general en el sector público o privado, mínima de cinco (05) años. Experiencia laboral requerida en actividades vinculadas al puesto ya sea en el sector público o privado mínima de cuatro (04) años. Experiencia mínima de un (01) año como Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones de Tipo Multidisciplinario.
<b>Competencias</b>	Análisis, trabajo en equipo, comunicación, coordinación, proactivo y con gestión administrativa.
<b>Formación Académica</b>	Profesional titulado en Arquitectura. Colegiatura y habilitación profesional vigente.
<b>Conocimientos para el Puesto y/o Cargo</b>	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (D.S N° 058-2014-PCM) Manual para la ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (R.J N° 086-2014-CENEPRED/J). Ofimática nivel intermedio.
<b>Cursos y/o Estudios de Especialización</b>	Cursos referidos a la Ley N° 29664 y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Los requisitos de formación académica, de experiencia y conocimientos del puesto y/o cargo deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de  
Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

## II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O SERVICIO

### Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaborar metodologías referidas a aspectos arquitectónicos para el establecimiento de los procedimientos de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.
- b) Elaborar formatos referidos a aspectos arquitectónicos para cada procedimiento de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.
- c) Emitir opiniones técnicas referidas a aspectos arquitectónicos de las consultas realizadas por los órganos ejecutantes, administrados o entidades públicas en general.
- d) Asesorar técnicamente en aspectos arquitectónicos para la atención de consultas formuladas por los inspectores técnicos, instituciones públicas o privadas y/o administrados referidas a inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.
- e) Revisar informes relacionados a las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones solicitados por las entidades de los tres niveles de gobiernos.
- f) Elaborar informes para la gestión documentaria referidos a inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.
- g) Coordinar con ministerios, entidades públicas y privadas, gobiernos regionales y locales en temas relacionados a inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.
- h) Otras tareas encomendadas por la Subdirección de Normas y Lineamientos.



## III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de Prestación del Servicio	Sede del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
Duración del Contrato	Tres (3) meses desde la suscripción del contrato.
Honorarios Mensuales	S/. 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

## IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de convocatoria	17/07/2015	Alta Dirección
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a> Link vacantes públicas	30/07/2015	MINTRA
<b>CONVOCATORIA</b>		
1   Publicación de la convocatoria en la Página Web <a href="http://www.cenepred.gob.pe">www.cenepred.gob.pe</a>	13/08/2015	Oficina de Administración



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

	Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)		
2	Presentación de la Hoja de Vida documentada con copia simple en: Av. Del Parque Norte N° 313-319 – San Isidro	19/08/2015 de 09:00 a 17:30 horas	Oficina de Administración
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	20/08/2015 y 21/08/2015	Comité de Evaluación de Procesos CAS
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida <a href="http://www.cenepred.gob.pe">www.cenepred.gob.pe</a> Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	24/08/2015	Oficina de Administración
5	Entrevista Lugar: Av. Del Parque Norte N° 313-319 San Isidro	25/08/2015	Comité de Evaluación de Procesos CAS
6	Publicación del Resultado Final vía Web - <a href="http://www.cenepred.gob.pe">www.cenepred.gob.pe</a> Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	26/08/2015	Oficina de Administración
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	Del 27/08/2015 al 02/09/2015	Oficina de Administración
8	Registro del Contrato	02/09/2015	Oficina de Administración

#### VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
a) Experiencia	25 %		
b) Cursos de Especialización	20 %		
c) Otros factores	5 %		
Puntaje Total de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
ENTREVISTA	50 %		
PUNTAJE TOTAL	100 %		

\*\* El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos

#### VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de  
Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**1. De la Presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la Hoja de Vida (DOCUMENTADA) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Asimismo, la Hoja de Vida debe estar debidamente firmada, los documentos foliados en forma correlativa y entregarse en sobre cerrado.

**2. Documentación adicional:**

Copia del DNI vigente.

**3. Otra información que resulte conveniente:**

Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

**VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:**

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección:**

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.